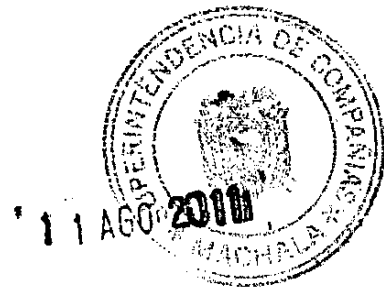


Machala, 8 de Agosto del 2011

Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

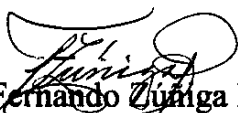


De mi consideración:

Con el presente remito a usted remito Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones realizada dentro del capital social de la compañía ZF CONSULTORES CIA. LTDA. Envío que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer se incorpore dicho acto a los Registros Magnéticos de dicha institución.

Por la gentil atención que se sirva dar al presente, le expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Fernando Zúñiga Bonifaz
GERENTE GENERAL

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab6@eo.ecua.net.ec.



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZF
CONSULTORES CIA. LTDA. QUE
OTORGA EL ING. CESAR YAMIL
FADUL BELTRAN A FAVOR DE LOS
SRES. ING. FERNANDO ARTURO
ZUÑIGA BONIFAZ Y, RUBEN
FABRICIO ZUÑIGA BONIFAZ.-

CUANTÍA: \$ 200.00

En la Ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día **veintiocho de Julio del año dos mil once**,
ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA,
comparecen, por sus propios derechos, por una
parte, en calidad de "Cedente", el Ingeniero **César**
Yamil Fadul Beltrán, de estado civil soltero, de
profesión Ingeniero Civil; y, por otra parte, como
"Cesionarios", los señores Ingeniero **Fernando**
Arturo Zuñiga Bonifáz, de estado civil divorciado,
de profesión Ingeniero Civil; y, **Rubén Fabricio**
Zuñiga Bonifáz, de estado civil casado, de ocupación
empleado privado. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
residentes en el Cantón Pasaje, y de paso por ésta
ciudad de Machala, legalmente capaces, a quienes
de conocer en este acto doy fe y me presentan
para que eleve a Escritura Pública, la Minuta

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO . SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-**
6 Por una parte y en calidad de CEDENTE, comparece
7 el Ing. **César Yamil Fadul Beltrán**, de estado civil
8 soltero; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS
9 los Sres. Ing. **Fernando Arturo Zuñiga Bonifáz**, de
10 estado civil divorciado; y, Sr. **Rubén Fabricio Zuñiga**
11 **Bonifáz**, de estado civil casado, siendo los
12 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
13 domiciliados en la ciudad de Pasaje, Provincia de El
14 Oro, hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
15 para obligarse y contratar y con pleno conocimiento
16 de la naturaleza y efectos de este instrumento
17 público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
18 compañía ZF CONSULTORES CIA.: LTDA. Se
19 constituyó mediante escritura pública celebrada en
20 la ciudad de Machala, el seis de Octubre del año dos
21 mil ocho, ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario
22 Sexto del Cantón Machala, la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil de Machala con el número
24 mil doscientos, el nueve de Octubre del año dos mil
25 ocho, Aprobada por la Superintendencia de
26 Compañías mediante Resolución # 08.M.DIC.0324,
27 de fecha ocho de Octubre del dos mil ocho; DOS.-
28 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el

15. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Veintiséis de Julio del año Dos Mil Once, resolvió por
2 unanimidad autorizar a los socios Ing. César Yamil
3 Fadul Beltran, para que cedan y transfieran las
4 DOSCIENTAS participación sociales, que posee
5 dentro del capital social de la compañía, cesión que
6 se realiza de la siguiente manera: favor del Ing.
7 Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz, CIENTO NOVENTA
8 Y NUEVE Participaciones Sociales; y, a favor del Sr.
9 Rubén Fabricio Zuñiga Bonifaz, UNA Participación
10 Social. Las Participaciones cedidas tienen un valor
11 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una. **TERCERA.- CESION Y**
13 **TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-** Con los
14 antecedentes expuestos, mediante la presente
15 escritura pública, El socio Ing. **César Yamil Fadul**
16 **Beltran**, por sus propios derechos, en forma libre y
17 voluntaria, por medio del presente instrumento
18 público, tiene a bien ceder y transferir a favor del
19 Ing. **Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz**, CIENTO
20 NOVENTA Y NUEVE Participaciones Sociales de un
21 dólar cada una; y, al Sr. **Rubén Fabricio Zuñiga**
22 **Bonifaz**, UNA Participación Social de un dólar, por lo
23 que los cesionarios pagan al cedente por las
24 participaciones cedidas, la cantidad de Ciento
25 Noventa y Nueve dólares; y, Un dólar,
26 respectivamente, el cedente declara haber recibido
27 dicho valor a entera satisfacción, en dinero en
28 efectivo y en moneda de curso legal de parte de los

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cesionarios, no teniendo nada que reclamar en lo
2 posterior por este concepto. **CUARTA.-**
3 **ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
4 presente escritura pública, declaran que aceptan,
5 aprueban y se ratifican en el contenido del presente
6 instrumento público, el cedente autoriza para que se
7 proceda a entregar los correspondientes certificados
8 de las aportaciones cedidas a favor del Ing.
9 Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz; y, del Sr. Rubén
10 Fabricio Zuñiga Bonifaz, quienes a partir de la
11 presente fecha están facultadas para cumplir con lo
12 que establece artículo 113 de la Ley de Compañías,
13 es decir anotar al margen de la inscripción de la
14 escritura pública de constitución en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Machala, sentar razón en la
16 escritura pública de constitución en el respectivo
17 protocolo de Notaría Sexta del Cantón Machala; y,
18 realice las demás gestiones necesarias para el
19 perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted
20 señor notario las demás cláusulas de estilo para la
21 perfecta validez del presente instrumento público.- f)
22 Ilegible Doctor Allan Rodríguez Fajardo, matrícula
23 número ciento nueve, del Colegio de Abogados de
24 El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública para que
26 surtan los efectos de Ley. Se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída que les
28 fue a los comparecientes el presente título

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ZF CONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los Veintiséis días del mes de Julio del año Dos Mil Once, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avda. Las Palmeras, entre Avda. 25 de Junio y Rocafuerte, siendo las once horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-CESAR YAMIL FADUL BELTRAN, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y

2.-FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO ING. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN, A FAVOR DEL ING. FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ; Y, DEL SEÑOR RUBEN FABRICIO ZUÑIGA BONIFAZ.

2.-CONOCER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, ING. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN.

3.-DESIGNAR AL NUEVO ADMINISTRADOR, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

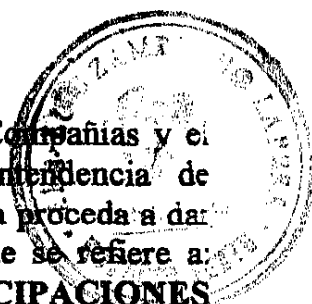
Preside la presente Junta Universal de Socios el socio Ing. César Yamil Fadúl Beltrán, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el Ing. Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz, en calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia solicita a secretaría se elabore la lista de socios asistentes a la presente junta, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum necesario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma

LUIS ZAMBRANO LARA
FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ
MACHALA - EL ORO

de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que secretaría proceda a dar lectura al PRIMERO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO ING. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN, A FAVOR DEL ING. FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ; Y, DEL SEÑOR RUBEN FABRICIO ZUÑIGA BONIFAZ.** Acto seguido toma la palabra el socio Ing. César Yamil Fadul Beltrán con la finalidad de manifestar a los socios presentes que es su voluntad ceder y transferir sus DOSCIENTAS Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía; de la siguiente manera: a favor del Ing. Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz, CIENTO NOVENTA Y NUEVE Participaciones Sociales de Un dólar cada una; y, a favor del Sr. Rubén Fabricio Zuñiga Bonifaz, UNA Participación Social de Un Dólar, para lo cual solicita a la sala la autorización correspondiente para poder ceder las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones del caso, los socios autorizan en forma UNANIME dicha cesión. La autorización antes otorgada es aceptada por el CEDENTE y por parte de los CESIONARIOS, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de las CESION efectuada en esta punta de la siguiente manera:

SOCIOS	No.PARTIC. ANTERIOR	No.PARTIC. QUE CEDE	No.PARTIC. QUE RECIBE	No.PARTIC. ACTUAL
Fernando A. Zuñiga B.	200	-0-	199	399
Cesar Yamil Fadul B.	200	200	-0-	-0-
Rubén Fabricio Zuñiga B.	-0-	-0-	1	1
TOTAL	400	200	200	400

Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los socios pasan a tratar el SEGUNDO punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ING. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN.** Al respecto hace uso de la palabra el Ing. César Yamil Fadul Beltran para manifestar que una vez que ha procedido a ceder el total de sus participaciones sociales que poseía dentro del capital de la compañía, cree que es procedente renunciar al cargo de Presidente de la empresa, cargo que lo venía desempeñando desde que la compañía se constituyó, por lo tanto pone en conocimiento de la junta su decisión; escuchada la exposición antes referida, los socios RESUELVEN por Unanimidad aprobar la presente renuncia,



LUIS ZAMORA
RODRIGO FLORES
SEXIA

tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, los socios pasan a conocer y resolver el TERCER punto de la agenda la misma que se refiere a: **DESIGNAR AL NUEVO ADMINISTRADOR, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** A continuación hace uso de la palabra el socio Ing. Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz para manifestar que una vez que el Ing. César Yamil Fadul Beltral se ha desvinculado de la compañía, e inclusive presentando la renuncia, cree que la empresa debe proceder a designar al nuevo administrador es decir al nuevo Presidente de la compañía, mocionando el nombre del Sr. Rubén Fabricio Zuñiga Bonifáz para que ocupe dicha dignidad, una vez escuchada dicha moción, los socios por UNANIMIDAD resuelven designar al antes indicado señor para que desempeñe el referido cargo por el periodo de Cinco Años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Machala. Agotada la agenda establecida para la presente junta, la presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente y la elaboración del nombramiento respectivo para la dignidad designada. Reinstalada la junta se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado.

Ing. César Yamil Fadul Beltrán

Ing. Fernando Arturo Zuñiga Bonifaz

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a _____ de 28 JUL 2011 de _____




Luis Zambrano Larena
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ECUADOR

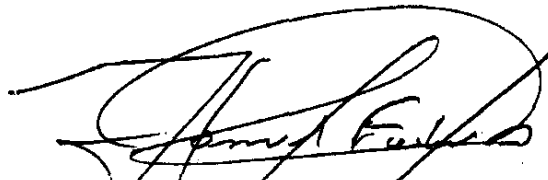
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO . . . SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 integramente por mí el Notario, éstos se ratifican
2 y firman conmigo en unidad de acto, de todo
3 lo que doy fe.-----
4

5 
6
7



8 Ing. **CESAR YAMIL FADUL BELTRAN**
9 C. C. No. 070223383-4
10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

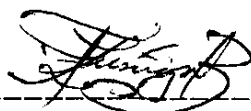
25

26

27

28

Ing. **FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ**
C. C. No. 070187024-8





Sr. RUBEN FABRICIO ZUÑIGA BONIFAZ
C. C. No. 070287505-5


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
conflero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.~*~*~*~*~*


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

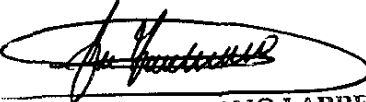
Registro Mercantil Machala

[illegible]

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **ZF CONSULTORES CIA. LTDA.**, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual el ing. **CESAR YAMIL FADUL BELTRAN**, cede doscientas participación a favor de los señores Ing. **FERNANDO ARTURO ZUÑIGA BONIFAZ Y RUBEN FABRICIO ZUÑIGA BONIFAZ**, de fecha 28 de Julio del 2010.-----

Machala, a 10 de Agosto del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR